

Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo NIIF 15 en las Cooperativas de Transporte

Analysis of the accounting treatment of income under IFRS 15 in Transportation Cooperatives

July Narcisca Iñiguez Lozano, Jaime Fabián Díaz Córdova

Resumen

Las NIIF son una guía internacional financiera y contable, que brinda un lenguaje uniforme para analizar y comparar información basada en datos. Por lo indicado, la presente investigación pretende realizar un procedimiento de registro de ingresos ordinarios en el contexto de la NIIF 15. La investigación fue de tipo mixta, ya que se analizaron datos cualitativos y cuantitativos con el apoyo de la estadística inferencial; en este estudio se utilizaron los siguientes métodos: analítico-sintético, estudio de caso y deductivo. Se concluye según los resultados obtenidos que el desconocimiento de las políticas contables, el inadecuado reconocimiento de los ingresos ordinarios sin considerar los estándares internacionales de contabilidad y el ineficiente cálculo de los costos del servicio de transporte inciden en la información contable presentada por la cooperativa.

Palabras clave: ingresos; resultado; contable; cooperativa; normalización.

July Narcisca Iñiguez Lozano 

Universidad Católica de Cuenca – Ecuador. july.iniguez.42@ucacue.edu.ec

Jaime Fabián Díaz Córdova 

Universidad Católica de Cuenca – Ecuador. jfdiazc@psg.ucacue.edu.ec

Abstract

IFRS is an international financial and accounting guide, which provides a uniform language to analyze and compare information based on data. Therefore, this research aims to perform a procedure to distinguish ordinary income in the context of IFRS 15. The research was of a mixed type, since qualitative and quantitative data were analyzed with the support of inferential statistics; the following methods were used in this study: analytical-synthetic, case study and deductive. According to the results obtained, it is concluded that the lack of knowledge of accounting policies, the inadequate recognition of ordinary income without considering international accounting standards and the inefficient calculation of transportation service costs affect the accounting information presented by the cooperative.

Keywords: income; income statement; accounting; cooperative; standardization.

1. Introducción

El transporte representa un pilar para la economía mundial y nacional, debido a que es un medio de desplazamiento para los habitantes entre diferentes lugares y que se ha integrado con el desarrollo y cambio de gestión y control de las organizaciones involucradas en el transporte terrestre, siendo el más empleado por los ciudadanos, debido al fácil acceso y bajo costo, con la finalidad de optimizar los recursos, reducir la congestión vehicular y generan mayor confortabilidad para el usuario (Villa et al., 2018).

Ecuador en conjunto con otras economías mundiales, se vio afectado por la pandemia del COVID-19, la disminución del valor del petróleo, el cambio negativo entre oferta y demanda han causado una mengua en la economía ecuatoriana. Considerando el contexto financiero y contable ha demandado esfuerzos a nivel nacional para contribuir con la reactivación económica (Banco Central del Ecuador, 2022). Entre los sectores que están reactivando la economía, se encuentra el transporte, este sector está conformado por 1882 cooperativas, ocupando una tasa de participación nacional del 49% (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019).

Por otra lado, la contabilidad data desde 6000 mil años A.C. donde se llevaba un registro rudimentario tomando en cuenta el año, mes y día, esta surge por la necesidad de conservar los registros de las actividades económicas y comerciales de un negocio mediante documentos ordenados que permitan la cuantificación, clasificación, registro y resumen de diferentes acciones de mercado, de tal manera que permita llevar un control de los eventos económicos enmarcados en los diferentes ejercicios contables (Navarro, 2017).

Se contextualiza a la contabilidad como un sistema enfocado a la clasificación de los hechos económicos que se llevan a cabo en la actividad empresarial, la reseña histórica está vinculada directamente con el desarrollo industrial, el registro, control de las propiedades y actividades diarias, siendo Luca Pacioli el promotor de publicar material detallado desde un punto de vista disciplinario a consecuencia de libros de registros (Navarro, 2017).

A partir de la revolución industrial la contabilidad de servicios se considera como actividades intangibles efectuadas por personal calificado que aporta con su conocimiento y fue utilizada por las empresas europeas entre los años de 1485 y 1509, siendo en el 1776 el auge para las grandes fábricas que nacieron a consecuencia de la revolución industrial y que en sus registros se veían obligados a mantener un control sobre sus ingresos, costos y gastos (Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico, 2019).

En Ecuador, durante los últimos años se han desarrollado una cantidad de normativas teniendo como finalidad incrementar la calidad educativa de los profesionales y a su vez la competitividad de estos en el sector académico y financiero (Navarro, 2017), que, conjuntamente con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, han desarrollado una uniformidad para el proceso contable y la ejecución de las actividades de las empresas multinacionales (Villasmil, 2019).

En este contexto, la economía local de la provincia de Loja ha llegado a depender en gran medida del transporte y, según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019) no tiene como objetivo el lucro. Sin embargo, por el servicio que brindan recaudan ingresos que no están siendo contabilizados de manera eficiente, situación que se ve afectada en los resultados económicos, puesto que se desconoce cuáles son los datos financieros de la entidad. Como resultado, se plantea el siguiente problema de investigación: ¿Cómo determinar con fiabilidad los resultados económicos de un ejercicio contable en la Cooperativa de Transporte Sur Oriente?

En consecuencia, el objetivo que persigue esta investigación es: establecer un procedimiento de reconocimiento de los ingresos ordinarios en el marco de la NIIF 15 que aporte con la determinación fiable de los resultados económicos de la Cooperativa de transportes Sur Oriente.

Las hipótesis planteadas en la investigación son:

- Ha: La implementación de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias en la Cooperativa de transporte Sur Oriente permitirá determinar con fiabilidad los resultados económicos de la Cooperativa de transporte Sur Oriente.
- Ho: La implementación de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias en la Cooperativa de transporte Sur Oriente no permitirá determinar con fiabilidad los resultados económicos de la Cooperativa de transporte Sur Oriente

Normas internacionales de información financiera (NIIF)

En el marco actual, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas Internacionales de Información Financiera) se instituye como el organismo regulador en calidad de emisor de las NIIF y las NIIF para Pymes (Ruiz, 2019).

Las NIIF son una guía financiera y contable que se rigen de manera internacional, su finalidad es brindar un patrón con un lenguaje uniforme para analizar y comparar información basada en datos, y se apoya en una estructura consistente de los documentos contables y financieros de las entidades (Rueda et al., 2021)

La adopción de las NIIF para la presentación de información financiera tiene varios beneficios, minimiza las brechas regulatorias; mejora la veracidad comercial nacional e internacional; la calidad, confiabilidad y transparencia de la información financiera aumenta; disminuye el riesgo; y, sirve de apoyo para optimizar las decisiones financieras siendo consideradas como herramientas gerenciales (Rueda et al., 2021).

Entre las normas internacionales de información financiera existen normas que permiten la adecuada presentación de documentos financieros, la identificación de los movimientos y el correcto registro. Para el registro y movimiento que las entidades tienen por los ingresos provenientes de los servicios que presta la empresa, se establece la NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias, procedentes de contratos con clientes.

NIIF 15, ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

El propósito de esta norma es brindar información a los usuarios de una entidad sobre los principios que se deben seguir para presentar estados financieros por los valores provenientes de un contrato con clientes (Normas Internacionales de Información Financiera, 2023). Para el cumplimiento de esta norma, la entidad tiene que reconocer los ingresos de actividades comunes por la transferencia de bienes o servicios, tomar en consideración los términos y condiciones del contrato y, contabilizar los contratos individuales (Rueda et al., 2021).

Las administraciones contabilizarán los costos incurridos y aplicarán esta norma siempre que exista un contrato con un cliente, el cual espera recibir por parte de esta un bien o servicio. El contrato deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Ser aprobado por ambas partes de manera escrita, oral o por acuerdo mutuo de los interesados.
- Identificar las retribuciones que se obtendrán por la transferencia de bienes o prestación de servicios.
- Establecer los términos de pago.
- Definir si tiene soporte económico.
- Considerar la facultad de reembolso del cliente y definir si el precio será variable.

Tomando en consideración los criterios antes expuestos, se puede definir a un contrato como un acuerdo en el que intervienen la entidad que brinda el bien o servicio y sus clientes, creando derechos y obligaciones entre ellas. Existen contratos orales, escritos y tradicionales, todos estos pueden o no tener una duración fija y modificarse en cualquier momento, dependiendo de los términos y condiciones que se fijen, algunos pueden renovarse automáticamente.

Los contratos no tendrán validez si la entidad aún no transfiere el bien o servicio al cliente, y a su vez, si el cliente no retribuyó los valores comprometidos, de ser por incumplimiento por parte de este, la entidad podrá analizar la probabilidad de renegociar la deuda y si no se considera factible, no prestará el servicio o transferirá los bienes según lo pactado en el contrato.

A lo largo del contrato estos pueden combinarse y modificarse, de ser el caso y se contabilizarán como uno solo siguiente los siguientes criterios: 1) Se negocian con un objetivo comercial, 2) el valor a cancelar depende del precio o desempeño de un contrato que lo antecede y 3) los bienes y servicios comprometidos tienen un desempeño único. A su vez, un contrato puede modificarse en alcance y precio o por ambos, siempre que las dos partes estén de acuerdo y se contabilizará en correspondencia con los siguientes criterios: 1) la variación se realiza por el incremento de bienes o servicios distintos a los comprometidos inicialmente, 2) el valor se altera por descuentos otorgados por parte de la entidad (Rueda et al., 2021).

Los contratos, sean estos por bienes o servicios, incluyen:

- venta de inventarios producidos por empresas manufactureras.
- venta de bienes comprados a terceros.
- venta de derechos adquiridos previamente a terceros.
- prestación de un servicio, sean estos informáticos, de construcción, de organización, concesión, fabricación, desarrollo, o por tareas.

Reconocimiento de las actividades ordinarias

En conformidad con la NIIF 15, las actividades ordinarias se reconocen como bienes o servicios siempre que satisfagan una necesidad y sean retribuidas monetariamente por el cliente en el tiempo previsto según el contrato entre ambas partes. Los bienes o servicios transferidos son reconocidos en la contabilidad como activos, inclusive si estos son momentáneos, y se involucran directa e indirectamente en el flujo de efectivo. Se distinguen: los activos para producir bienes y prestar servicios, los activos para incrementar el valor de otros del mismo grupo, los activos para disminuir los pasivos o gastos, los activos vendidos o intercambiados, los activos usados como garantías para financiamiento de la entidad, y para conservación del activo. Si uno de los activos es transferido al cliente, la entidad compensará el mismo con la creación o compra de otro (Rueda et al., 2021).

Asignación del precio

La entidad es la encargada de determinar los precios fijos, variables o ambos por la transferencia de bienes o servicios, excluyendo las obligaciones con la administración tributaria y terceros, en este proceso se determina la compensación económica a recibirse por la venta de bienes o servicios, estos valores se definen tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el compromiso generado entre ambas partes se debe cumplir, 2) los costos, descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, comisiones, o similares, 3) competencia. El objetivo de asignar un precio es: distribuir los valores a cada bien o servicio, es maximizar su valor en búsqueda de utilidades y beneficios a la entidad que oferta la transferencia de estos (Rueda et al., 2021).

Resultado y rentabilidad

La información financiera y económica aporta referencias suficientes y relevantes sobre la situación empresarial presente, pasada y futura, que será base para las decisiones gerenciales. El resultado, rentabilidad y caja se relacionan entre sí para monitorear los movimientos empresariales.

Resultado, es la diferencia entre los ingresos procedentes de ventas de bienes o servicios y gastos incurridos en la transferencia de estos. Mientras que, la rentabilidad, es el beneficio obtenido entre la inversión y operación (Ortega, 2020).

Los estados financieros proveen de información sobre los hechos económicos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una empresa que en conjunto con las notas aclaratorias sirven para evaluar el desempeño financiero en un periodo económico determinado. Los estados financieros que las entidades realizan son: estado de situación inicial, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas aclaratorias que explican las políticas contables (Normas Internacionales de Información Financiera, 2023).

2. Metodología

En la investigación se aplicó el paradigma positivista, puesto que fue posible explicar y verificar teorías y leyes para comprender el fenómeno en análisis. En consecuencia, se aplicó un enfoque mixto, basado en la recopilación y estudio de datos cualitativos y cuantitativos, con los cuales fue posible tener una mayor comprensión de la problemática en estudio. La investigación fue no experimental, debido a que las variables de estudio fueron analizadas sin la intervención directa de los investigadores.

La trascendencia del estudio fue descriptiva – explicativa, descriptiva porque se elaboró una base de conocimiento previo y análisis de datos que se llevó a cabo sobre el tema y, explicativa, porque se aplicó un nivel de profundidad, ya que implicó contar con una buena base de conocimiento previo acerca del tema y fenómeno de estudio, que va más allá de una descripción de un

concepto, pues busca una relación entre variables.

El levantamiento de la información se realizó en un marco transversal, es decir, en un momento específico del tiempo.

Los métodos utilizados fueron el: analítico – sintético, porque se analizaron los hechos, partiendo del estudio de cada una de sus partes para analizarlas de forma individual y luego incorporarlas de manera holística e integral; estudio de caso, porque permitió identificar detalladamente los procesos iterativos para abordar los aspectos organizacionales desde una perspectiva teórica y empírica, estableciendo los mecanismos que puedan ser aprovechados hacia el resultado de la investigación; y el método deductivo como un proceso para la obtención de conocimiento que consistió en desarrollar aplicaciones concretas a partir de la información recolectada y validar las hipótesis planteadas.

La unidad de análisis fue la empresa de transportes “Sur Oriente de la ciudad de Loja”, en la misma se constituyó como universo de estudio 11 funcionarios administrativos, para quienes se les aplicó las técnicas de encuesta y revisión documental. Se utilizó como instrumentos un cuestionario constituido con preguntas cerradas y con respuestas a elección en escala de Likert, además de fichas documentales.

3. Resultados

En el siguiente apartado se presenta el análisis de los datos cualitativos y cuantitativos que se obtuvieron mediante la aplicación de los instrumentos de investigación y su correspondiente representación gráfica.

Reconocimiento de los ingresos bajo NIIF 15

Proporciona información para reflejar los ingresos de actividades ordinarias que se originan de los contratos celebrados con los clientes. Como se puede observar en la figura 1, el 100% del personal consultado afirma que no se reconocen los ingresos ordinarios bajo las NIIF 15. En consecuencia, se infiere que la información presentada por la Cooperativa sobre el tipo, monto, oportunidad e incertidumbre de sus ingresos no precisa de datos sólidos y confiables.

Políticas contables

De acuerdo con la NIC 8 contine los principios, fundamentos, convenciones, reglas y procedimientos que la unidad económica adopta para la preparación y presentación de estados financieros. La figura 1 ilustra que, el 100% del personal consultado no tiene conocimiento de las políticas contables que se deben aplicar. Por lo tanto, se deduce que el desconocimiento de las políticas contables incide en el deficiente reconocimiento de los ingresos ordinarios bajo la NIIF 15, escenario que puede generar riesgos sobre la razonabilidad de los reportes financieros de la Cooperativa y como secuela la toma de decisiones incorrectas (ver tabla 1).

Costo del servicio

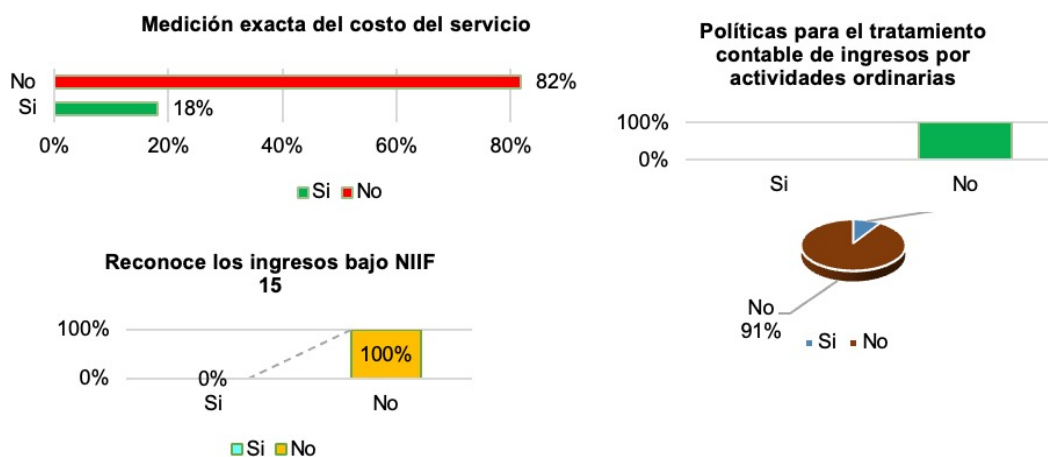
Costos reales, directos e indirectos, incluido el margen de beneficio que representen por la prestación del servicio. Como se observar en la figura 1, el 18% de encuestados afirma que la cooperativa no calcula los costos del servicio de transporte; sin embargo, el 82% considera que si lo hace. Basados en la respuesta, la cooperativa se encuentra en la capacidad de obtener el valor que les cuesta brindar su servicio, sin embargo, con los datos brindados son vulnerables a tomar decisiones erradas y no teniendo el control real de sus finanzas, sin poder planificar, gestionar y evaluar rentablemente los flujos de trabajo.

Tabla 1. Triangulación entre las preguntas 2 y 3

Frecuencias para reconocer ingresos					
Políticas	Reconoce ingresos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
No	No	11	100.000	100.000	100.000
	Ausente	0	0.000		
	Total	11	100.000		

Nota: la presenta tabla indica la relación entre las preguntas 2 y 3 de la encuesta referentes a la aplicación de reconocimiento ingresos bajo la norma NIIF 15 y las políticas contables aplicadas.

Figura 1. Resultados de la aplicación de la encuesta



Nota: la presenta figura indica los principales resultados obtenidos de la encuesta aplicada al personal administrativo de la cooperativa de transportes Sur Oriente.

Beneficios económicos

Utilidad resultante del proceso económico de las actividades comerciales normales de una entidad y se calculan sobre la base de los ingresos, excluyendo los costos de producción. Al consultarles a los trabajadores que actividad genera mayor beneficio monetario, el 27% respondió la venta de combustible, mientras que, el 73% asevera que el transporte de pasajeros es la actividad que más beneficios económicos aporta. Siendo así, la cooperativa debe enfocarse en la retención

de los clientes que hacen uso del servicio de movilidad, pues ayudan a mejorar su identidad y reputación. Es importante tener un adecuado tratamiento contable para los ingresos por esta actividad pues la finalidad es registrar los movimientos correctamente y sincerar las finanzas además de evitar errores al momento de las declaraciones con el sistema de rentas interno (ver figura 2).

Préstamos con entidades financieras

Rédito financiero que le permite al usuario disponer de una cantidad de dinero para realizar sus actividades, sujeto a la devolución del capital más intereses. Se puede observar en la figura 2 que existe una discrepancia entre administrativos de la entidad, pues el 9% expresa que la cooperativa se financia con préstamos, no obstante, el 91% considera que todos los gastos son asumidos por los ingresos generados. Según estos resultados, la cooperativa cumple con sus obligaciones en correspondencia con los ingresos percibidos por los servicios prestados, sin la necesidad de financiamiento externo.

Indicadores financieros

Instrumento que permite a las empresas realizar un análisis financiero de un ejercicio económico determinado. Al respecto, el 100% del personal administrativo está de acuerdo que, en la cooperativa no se están aplicando indicadores financieros (ver figura 2), y como resultado imposibilita la opción de hacer un diagnóstico actual de su situación financiera, lo cual obstaculiza la elaboración de planes de crecimiento efectivos.

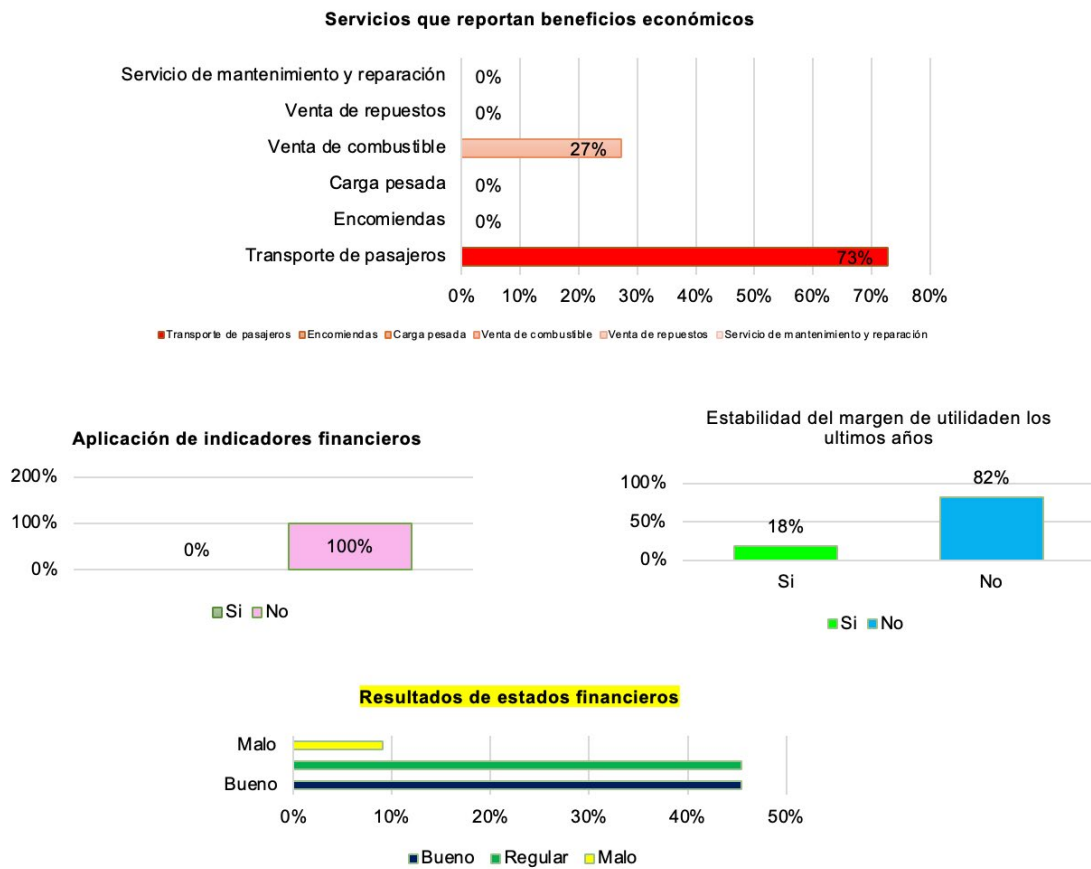
Estados financieros

Proporcionan información y representan el panorama contable de una organización y su situación económica en un periodo de tiempo determinado, mostrando la rentabilidad de la entidad. Al consultarles a los encuestados sobre el escenario actual de los estados financieros, se puede observar en la figura 2 que el personal considera que el resultado obtenido es negativo con el 55% y el 45% bueno, al tener una respuesta de manera negativa se deduce que estos no muestran información necesaria para conocer todos los recursos, obligaciones, capital, gastos, ingresos, costos y demás cambios que se presentan en ellos, el resultado nos permite saber la salud financiera de la empresa.

Margen de utilidad

Diferencia entre el importe de venta del servicio y los costos fijos y variables resultantes del proceso. Según la respuesta de los encuestados, el 18% considera que el margen de utilidad no se ha mantenido dentro del mismo rango en los últimos años; sin embargo, el 72% del personal administrativo concluye que, si se ha mantenido con el mismo rango de utilidad, de tal manera que la cooperativa está administrando bien los costos, orientada hacia el beneficio económico de los socios (Mantiene estabilidad sin mejoras económicas) (ver figura 2).

Figura 2. Resultados de la aplicación de la encuesta



Nota: La presenta figura indica las gráficas sobre los resultados obtenidos de la encuesta al personal administrativo de la cooperativa de transportes Sur Oriente.

Para la validación de las hipótesis se aplicó el estadígrafo ANOVA (ver tabla 4), herramienta que posibilitó realizar este análisis tomando en cuenta las preguntas de la encuesta. Se obtuvo un valor de $p=0.476$, lo que permite aceptar la hipótesis afirmativa.

Ha: La implementación de la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias en la Cooperativa de transporte Sur Oriente permitirá determinar con fiabilidad los resultados económicos de la Cooperativa de transporte Sur Oriente (ver tabla 2).

Tabla 2. ANOVA – Aplicación de políticas contables

Casos	Suma de Cuadrados	gl	Cuadrado Medio	F	p
Servicios	0.095	1	0.095	0.553	0.476
Residual	1.542	9	0.171		

Nota. Suma de Cuadrados Tipo III
Modelo para el reconocimiento de los ingresos bajo NIIF 15 para Cooperativa de Transporte Sur Oriente

Figura 3. Reconocimiento de los ingresos bajo NIIF 17



Nota: Modelo para reconocer los ingresos por actividades ordinarias bajo la norma internacional de información financiera 15

De acuerdo con el análisis realizado en la cooperativa de transportes “Sur Oriente”, se propone un modelo para reconocer los ingresos por actividades ordinarias, puesto que, existen funcionarios que no están familiarizados con la aplicación de NIIF en procesos contables. Además, la cooperativa necesita un plan de implementación de NIIF 15, debido a que su campo de actividad es la prestación de servicios de transporte (ver figura 3).

Registro y gestión de transacciones para fines locales y corporativos.

- Emisión de comprobantes de venta.
- Elaboración y presentación de reportes frente a los entes reguladores.
- Publicación mensual de estados financieros y auditoría de registros contables.
- Notificación a la administración sobre observaciones encontradas.
- Elaboración y liquidación de impuestos mensuales y anuales, presentación del ATS.
- Adaptación de reportes gerenciales a medida de sus necesidades.
- Conciliaciones para organismos internos, externos o de control.

Finanzas

- Organización y administración de: comprobantes emitidos, reporte de cuentas por cobrar y pagar, control de recaudación.
- Instauración y diseño de sistemas de gestión.
- Gestión de flujo de caja y presupuestos
- Apertura y gestión de conciliaciones bancarias.

- Presentación de reportes contables y financieros.

Las acciones más importantes en la implementación de la NIIF 15 son:

- Levantamiento de procesos contables, administrativos y operativos.
- Efectos financieros basados en la implementación de políticas contables.
- Elaboración de un plan de implementación de NIIF 15, asientos contables y estado de pérdidas y ganancias de la cooperativa.
- Tratamiento del registro contable

Paso 1.–Identificación de los contratos, en el que participan dos o más partes y que al llegar a un acuerdo lo firman.

- Identificar los contratos que involucran a dos o más partes.
- Revisar los términos y condiciones pactados.
- Identificar si los contratos están aprobados.
- Determinar si los contratos son de carácter comercial.
- Identificar las formas de pago.

Para establecer bases como punto de partida de la NIIF 15, las cooperativas deben definir y categorizar sus contratos de venta de servicios con cada cliente.

Políticas

- De acuerdo con la NIIF 15, la entidad debe realizar las medidas necesarias sobre los contratos de clientes a través de supervisores, quienes revisaran bajo los términos y condiciones establecidos y normados.
- Revisión de cada uno de los contratos de cada cliente, dentro de los organismos reguladores, con el objeto de saber su cumplimiento ante los entes reguladores.
- Revisión de documentos adicionales.

Estrategias

- Capacitación a los empleados para identificar los contratos de los clientes.
- Comparación de contratos con periodos anteriores, para permitir adendas.
- Examinar las condiciones que se estipulan en los contratos con clientes, para una mejor comprensión y registro contable.

Ejemplo de contrato de transporte

Conste por el presente documento el Contrato de Transporte Terrestre de Carga que celebran de una parte Ecuacorriente S.A., identificado con RUC 0190168018001, representado por su gerente general, MSc. MBA Ángel Eduardo Cueva Soto., identificado con cédula xxxxxxx, a quien en adelante se le denominará “**la empresa**”; y de la otra parte, la cooperativa de transportes “Sur Oriente”, con RUC No. 1190024365001, representado por su gerente general, el Sr. Acaro Correo Wilmer., identificado con cédula xxxxxxx, el mismo que en adelante se le denominará “**el transportista**”, en los términos y condiciones siguientes.

Primera: antecedentes

El transportista es una empresa sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra debidamente constituida e inscrita en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuya actividad es el transporte terrestre de transeúntes en autobuses interprovinciales. El transportista confirma que cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridas por ley para cumplir la actividad antes mencionada.

La empresa tiene como objeto social la extracción de vanadio, cromo, tungsteno, etc., y necesita de los servicios de un transportista para el traslado del personal desde la ciudad de Loja, hasta el Pangui, parroquia Los Encuentros.

Segunda: objeto del contrato

Mediante este documento, la empresa se compromete a contratar los servicios del transportista para que transporte personal cuatro veces por mes, desde la ciudad de Loja, hasta el lugar en que la empresa le indique de forma verbal o escrita.

El precio pactado se considera cerrado y sujeto a cambios por diferencias de costo de servicios e incremento de los costos administrativos.

Tercera. El precio se abonará de la siguiente forma: por cada traslado de personal la empresa emitirá un comprobante de venta por el valor de \$600.00 que será cancelado mediante transferencia bancaria a las cuentas del transportista.

Cuarta. El transportista se obliga a prestar el servicio, previsto por este contrato, dentro de seis meses, posteriores a la firma de este.

Si, el servicio no se presta en la fecha de cancelación acordada, el transportista es responsable de las rutas restantes.

Quinta. La empresa proporcionará al transportista, toda la documentación necesaria para la realización del servicio, en especial horarios y rutas a cumplir.

Sexta. El transportista declara, expresamente, que paga en tiempo y forma sus obligaciones fiscales y con la seguridad social, asumiendo plena responsabilidad por las obligaciones derivadas

de la relación laboral que mantenga con los funcionarios responsables del servicio contratado.

Séptima. El transportista se compromete durante el tiempo de vigencia del servicio a subsanar los defectos que se produzcan al ejecutarlos.

Octava. El transportista será responsable de cualquier riesgo asociado a la prestación del servicio dentro del contrato, que por negligencia injustificable se produzca.

Novena. Sin tener que esperar a que expire el acuerdo, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, mediante notificación escrita y causa justificada, con un mes de anticipación.

Si la rescisión del contrato da lugar a una violación del contrato, la parte incumplidora cubrirá todos los gastos relacionados.

Décima. Las disposiciones del código civil y demás leyes dispuestas, serán aplicables en todo lo no previsto específicamente en este contrato.

Undécima. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales del Ecuador, con renuncia a las protestas que les pudieran corresponder, en caso de incertidumbre o altercado derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato

Las partes firman y suscriben, por duplicado el presente contrato, en el lugar y fecha indicados en el encabezado como prueba adicional de su acuerdo.

Paso 2. – Definir las obligaciones de desempeño de los servicios que el transportista pone a precepto del cliente.

La entidad deberá identificar las obligaciones de desempeño, las cuales deben ir por separado en el contrato y ser registradas de forma independiente.

Emisión de estados financieros y registros mensuales.

Liquidaciones de impuestos mensuales y anuales.

Conciliaciones de cuentas para fines de auditorías internas, externas o de organismos de control.

Preparación de flujos de efectivo y presupuestos.

Procesamiento de nóminas, sus cargas sociales y fiscales.

Registro y desvinculación de personal.

Presentación de movimientos y reportes.

Ejemplo de obligaciones de desempeño

OD No. 1: Servicios de transporte (semestral).

El contrato es pactado por 24 carreras mensuales, la obligación de desempeño es la promesa para cumplir con el servicio en un plazo de seis meses, a partir de 01 de enero del 20X3.

Paso 3. Determinar el precio de la transacción; valor o cantidad que la cooperativa espera recibir periodos subsiguientes previo acuerdo de los contratantes.

Determinar el precio del servicio, que en el caso de una cooperativa son los pagos o cuotas fijas y variables.

Ejemplo de precio de la transacción

El valor de compra es el monto pecuniario que la Cooperativa de Transporte “Sur Oriente” espera recibir a cambio del traslado del personal prometidos son \$600.00 por traslado, con un total de \$14.400,00.

Paso 4. Asignar el valor de la transacción a las obligaciones de desempeño, colocando precios a todos los servicios pactados en el contrato y que serán entregados al cliente.

La organización compartirá los precios de cada obligación de desempeño de manera relativa y autónoma. Si no tiene un precio de venta del servicio, este puede ser estimado.

Ejemplo de asignación de precio

Solo hay una obligación de rendimiento. De tal manera que, el precio total de la transacción, es decir, los \$14.400,00, se le designa a la obligación de desempeño.

Paso 5. Cuando se culmine con todas las obligaciones de desempeño, los servicios que la Cooperativa entregó al cliente se reconocerán como ingresos ordinarios. De acuerdo con los recursos utilizados por el cliente. La cooperativa debe aplicar un método consistente para medir si el cliente ha cumplido con sus obligaciones de desempeño en el tiempo y circunstancias similares.

No obstante, la cooperativa puede excluir los recursos que no representan el control de la transferencia de servicios a sus clientes y puede reconocer sus ingresos sobre los costos incurridos.

Ejemplo de reconocimiento de los ingresos

El servicio prestado debe ser reconocido por Ecuacorriente S.A., cuando satisface la obligación comprometida por la cooperativa de transporte.

En un tiempo determinado, se cumple la siguiente obligación de desempeño:

Desde el 01 de enero con el primer traslado de personal.

Hasta el 30 de junio con el último traslado de personal.

Caso práctico NIIF 15

La cooperativa de transporte “Sur Oriente”, firma un contrato con la empresa Ecuacorriente S.A., para el traslado de personal de la ciudad de Loja a El Pangui, parroquia Los Encuentros, por un valor de \$14.400,00, se determinan los costos totales por \$9.800,00 en el plazo de 6 meses. Entre los términos y condiciones está una nueva contratación para cubrir el traslado del personal que labora en las distintas jornadas.

El registro de los ingresos se da por transporte de personal, el primero es por \$600.00 cancelados mediante transferencia bancaria (ver tabla 3).

Tabla 3. Asientos tipo

Asiento contable por ingresos		
Detalle	Debe	Haber
Cuentas por cobrar clientes ordinarios	600.00	
Servicios prestados		600.00
P/r: Venta de servicios s/f...		
Asiento contable por aumento de ingresos		
Detalle	Debe	Haber
Efectivo y sus equivalentes		
Cuentas por cobrar clientes ordinarios		
P/r: Cobro por venta de servicios		

Nota: Asientos tipo para el registro de ingresos ordinarios.

4. Discusión

Con respecto a la implementación de la NIIF 15, se ha evidenciado que en la Cooperativa de Transporte “Sur Oriente”, por el servicio que brindan, recaudan ingresos que no están siendo contabilizados de manera eficiente, situación que se ve afectada en los resultados económicos, puesto que no se conoce con exactitud la información financiera de la entidad. Molina (2013) en su investigación muestra que la adopción generalizada de las NIIF como resultado del cambio en las finanzas internacionales ha mostrado la necesidad de contar con normas claras, manejables y específicas, que en un inicio se dirigían a las empresas sin obligación pública de rendir cuentas, con independencia de su tamaño y de manera independiente de las NIIF completas.

Es en este punto que la NIIF 15 encuentra su génesis. Al respecto, Perea et al. (2016), expresan que, la expansión de la economía tienen una necesidad de crear un lenguaje que les permita comunicarse financieramente con el objetivo que, desde un punto de vista contable todas las organizaciones estén en pie de igualdad e independiente de su tamaño y sus actividad puedan entenderse entre ellas más allá de las fronteras geográficas.

Por su parte García et al. (2016) explica que la alta dirección, dirigida por el gerente, debe participar de manera conjunta con el departamento de contabilidad y finanzas, no hacerlo desde un inicio expondrá al fracaso del líder y a la misma entidad, acarreándole posibles costos que pudieron haberse evitado; por eso, como ejemplo, no basta con realizar una reunión al mes para

revisar los reportes y cierres contables, se debe alentar la interrelación con los departamentos de finanzas y contabilidad, se debe romper el mito de la información frágil que en varias ocasiones no se le revela al ente contable, siendo este el que debe estar al tanto de todo.

5. Conclusión

El estudio sobre el procedimiento de reconocimiento de los ingresos ordinarios en el ámbito de la NIIF 15 que aporte con la determinación fiable de los resultados económicos responde a la pregunta científica expuesta al inicio de esta investigación: como determinar con fiabilidad los resultados económicos de un ejercicio contable

Se pudo concluir que los parámetros y bases teóricas que establece la NIIF 15, para el reconocimiento de un ingreso ordinario aportan una estructura para el correcto registro de contratos y a su vez fortalecen la fiabilidad de los estados financieros que se presentan ante los organismos de control y los socios de la cooperativa, para tener sólidos conceptos y respaldos del tratamiento contable que se aplica en la organización.

Con base en los datos levantados en la etapa de diagnóstico se constató que el 100% de los encuestados desconoce la correcta aplicación de la NIIF 15 y las políticas contables. En consecuencia, los funcionarios de la Cooperativa de Transporte “Sur Oriente”, consideran necesario establecer las normas contables como una herramienta que ayude a la elaboración de estados financieros y a la gestión financiera de la entidad.

Los funcionarios de la Cooperativa de Transporte “Sur Oriente”, consideran correcto reconocer los ingresos según NIIF 15 y los 5 pasos que sugiere la norma, estos ajustes proporcionan una base legal más sólida y con principios más definidos. Con la nueva norma, los estados financieros de la cooperativa estarán mejor preparados y permitirán a los administradores y socios comprender las transacciones financieras con mayor detalle.

Referencias

- Banco Central del Ecuador, BCE. (2020). *La economía ecuatoriana decreció 12,4% en el segundo trimestre de 2020*. <https://acortar.link/mmeiO>
- Chopra, S. (2021). *Supply Chain Management: Strategy, Plannin, and Operation*. Pearson.
- Estupiñan, R. (2020). *Análisis Financiero y de Gestión* (Vol. 3). ECOE ediciones limitada.
- García Aráoz, R., Lucero Bringas, M. de los A., & Ribbert, E. (2022). La Gestión del Desempeño en la Empresa Familiar. *Ciencias Administrativas*, (21), 109. <https://doi.org/10.24215/23143738e109>
- García Carvajal, S., Dueñas Casallas, R., & Acuña Barrantes, H. (2016). Las NIIF: Una forma de educar a los gerentes en la gestión de la PYMES. *Ciencia Y Poder Aéreo*, 11(1). <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.491>
- García Carvajal, S., Dueñas Casallas, R., & Mesa Torres, A. H. (2017). Una Interpretación estratégica de las NIIF para pymes en Bogotá. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 9(1), 141–155. <https://doi.org/10.22335/rlct.v9i1.371>
- Internacional Accounting Standards Board. (2023). *NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera*. www.iasb.org
- Junta de Política y Regulación Monetaria, & Banco Central del Ecuador. (2022). *Informe 2021, rendición de cuentas*.
- Molina Llopis, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad Y Negocios*, 8(16), 21-34. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201302.002>
- Navarro, K. (2017). *Estado del arte de la Contabilidad, una mirada desde la academia*. [Propuesta de artículo, Universidad Espíritu Santo, Guayaquil]. Repositorio institucional. <https://n9.cl/i54mc>
- Normas Internacionales de Contabilidad (2022)*. Obtenido de <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/normas-internacionales/>
- Ortega, F. (2020). *Resultado, rentabilidad y caja*. ESIC editorial. <https://n9.cl/qxo71>
- Perea M., S. P., Castellanos S., H. A., & Valderrama B., Y. J. (2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en el marco de la lógica difusa. *Actualidad Contable Faces*, 19(32), 113-141.
- Ruiz Sánchez, M. del C., & Perilla Ruiz, L. (2019). Relevancia de factores socioeconómicos en la convergencia a NIIF: Análisis en Pymes de dos sectores de Villavicencio. *Entramado*, 15(1), 98–115. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.5363>
- Rueda-Vera, G., Luna-Pereira, H. O., & Avendaño-Castro, W. R. (2021). Las normas NIIF como herramienta gerencial: percepciones de estudiantes universitarios de programas de administración y ciencias contables. *Revista CEA*, 7(15), e1864. <https://doi.org/10.22430/24223182.1864>
- Superintendencia de Economía popular y solidaria. (2019). www.seps.gob.ec
- Univerdad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico. (2019). *Historia de la contabilidad de costos*.

- Villa, R., Collaguazo, N., Cevallos, W., & Atencia, E. (2018). La implementación del sistema de caja común en el sistema de transporte terrestre. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 2. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/05/caja-comun-transporte.html>
- Villasmil, M. (2019). Estándares internacionales de contabilidad a la luz de los requerimientos de su aplicación en la gestión ambiental. *Revista Lasallista de Investigación*, 16(1), 75-92.
- Zapata, P. (2017). *Contabilidad General con base en Normas Internacionales de Información Financiera* (8vo ed.). (S. Gallardo, Ed.) Alfaomega Colombiana S.A.

AUTORES

July Narcisa Iñiguez Lozano. Contadora pública autorizada.

Jaime Fabián Díaz Córdova. PHD en administración de empresas.

DECLARACIÓN

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

No existió financiamiento

Agradecimientos

A la Unidad Académica de Posgrado de la Universidad Católica de Cuenca, por su apoyo a la investigación científica y formativa.

Notas

El artículo no ha sido enviado a otra revista ni publicado previamente.